ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 65/2010

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2010

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACION"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho dias días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las 08:00 horas, en la S.U.O.C. Nº 37 del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", se reúnen los Señores **Lic. Jorge Soto,** Director Administrativo; el **Sr. Luis Sciacca**, Encargado de Suministros; la **Sra. Sonia Báez,** Encargada de Compras; integrantes del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G. Nº 65/10 de fecha 23 de setiembre de 2010, a los efectos de evaluar, con criterio técnico, las ofertas presentadas por las empresas **ASUNCION COMUNICACIONES S.A. y FONOLUZ S.A.** en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 25/2010 para la adquisición de "Equipos de Comunicación".----------

Seguidamente, teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y conforme a lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 13 de octubre de dos mil diez, en cuyo acto se ha verificado la presentación de documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En primer término, se procede al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Numeral 2 de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones:

Criterios de Evaluación

a) Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Verificada la oferta del Oferente **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.,** la misma **CUMPLE** con la presentación de documentos de carácter sustancial y por tanto califica para el análisis exhaustivo de la oferta.

Verificada la oferta del Oferente **FONOLUZ S.A.,** la misma **CUMPLE** con la presentación de documentos de carácter sustancial y por tanto califica para el análisis exhaustivo de la oferta.

Se adjunta el Anexo A, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter sustancial por parte de los Oferentes.

b) Suministro de Documentación de Carácter Formal y no sustancial:

De conformidad a la **IAO 11.1 (e)**, se solicitó a la Firma **FONOLUZ S.A.** Catálogo con imágenes fotográficas a color bien definidas y nítidas, debidamente numeradas conforme al número de ítem correspondiente. Dicha solicitud fue debidamente respondida y aclarada en tiempo y forma.

De conformidad a la **IAO 17.2**, se solicitó a la Firma **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.** Carta del Fabricante, Que el oferente es representante/distribuidor de la marca **TALEMEC** y está debidamente autorizado a comercializar los bienes. Dicha solicitud fue debidamente respondida y aclarada en tiempo y forma.

Se adjunta Anexo B, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter formal y no sustancial por parte del Oferente.

c) Comparación de Ofertas:

SONIA BÁEZ
Enc. de Compras
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

LUIS SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS

Se aclara que el sistema de adjudicación del presente llamado es **POR ITEMS** conforme a lo establecido en la **IAO 14.**1 del Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjunta Anexo C, Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se asientan los precios cotizados por los Oferentes, con las referencias correspondientes al pie del mismo.

d) Criterios Económicos:

En el Anexo C que se adjunta, luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se resalta en color gris las ofertas cuyos precios son los únicos y cumplen con las especificaciones técnicas, por lo cual pueden ser propuestos provisoriamente para la adjudicación.

Se aclara que en el **ítem 2**, la oferta presentada difiere sustancialmente del precio de referencia fijado por la Convocante *(Ver Anexo C, Cuadro Comparativo, Diferencia en % de variación)*, que la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación es de carácter urgente e indispensable para la Institución, además que, es la única oferta presentada y cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas. Por tanto el Comité Evaluador recomienda aceptar los precios ofertados y recomendar la adjudicación del ítem cotizado, si cumplieren con los demás requisitos para la adjudicación.

e) Criterios Técnicos

- **ITEM 1:** La oferta presentada por la Firma **FONOLUZ S.A.** es el único precio presentado, y cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones.
- **ITEM 2:** La oferta presentada por la Firma **FONOLUZ S.A.** es el único precio presentado, y cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones.
- **ITEM 3:** La oferta presentada por la Firma **FONOLUZ S.A.** es el único precio presentado, y cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones.
- **ITEM 4:** La oferta presentada por la Firma **FONOLUZ S.A.** es el único precio presentado, y cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones.
- **ITEM 5:** La oferta presentada por la Firma **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.** es el único precio presentado, y cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones.
- **ITEM 6:** La oferta presentada por la Firma **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.** es el único precio presentado, y cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones.
- **ITEM 7:** La oferta presentada por la Firma **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.** es el único precio presentado, y cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones.
- **ITEM 8:** La oferta presentada por la Firma **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.** es el único precio presentado, y cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones.
- **ITEM 9:** La oferta presentada por la Firma **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.** es el único precio presentado, y cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones.
- **ITEM 10:** La oferta presentada por la Firma **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.** es el único precio presentado, y cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe destacar que, se solicitó a la Firma **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**, a dar contestación a algunos puntos correspondientes a las Especificaciones Técnicas del **Formulario Nº 8 – Planilla de Datos Garantizados**, del Pliego de Bases y Condiciones. Dicha solicitud fue debidamente respondida y aclarada en tiempo y forma.

El Comité Evaluador procede a disminuir las cantidades adjudicadas en el **ítem 2**, ya que el monto total adjudicado sobre pasa la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, siendo de 36 (treinta y seis)

SONIA BAEZ
Enc. de Compras
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

LIC. ROSA ESCOBACCA C.
Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS

cantidades solicitadas, se redujo a 18 (diez y ocho) la misma, ajustándose así a la Disponibilidad Presupuestaria.----------

f) Situación Financiera:

Se procede verificar los índices financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de la Firma **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.** y **FONOLUZ S.A.,** observándose que la misma **CUMPLE** con éste requisito. Se adjunta hoja de cálculo de ratios financieros, la cual forma parte del presente Acta.

g) Experiencia y Capacidad (Anexo B):

Verificadas la oferta, contiene contratos, certificados de buen cumplimiento y/o facturaciones que demuestran que los oferentes **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.** y **FONOLUZ S.A** cuentan con la capacidad técnica para ejecutar el Contrato a ser suscripto en caso de resultar adjudicadas.

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constata que los Oferentes **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.** y **FONOLUZ S.A.** no cuentan con sanción alguna.

Con las observaciones precedentes debidamente aclaradas, y teniendo en cuenta el Art. 61 "Método de Evaluación", inciso (3) del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, del análisis y evaluación se desprende que evaluadas las ofertas presentadas por las Firmas **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.** y **FONOLUZ S.A.** como las más conveniente, se encuentra dentro de los rangos normales en comparación con los precios del mercado y de referencia fijados por la SUOC del Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Médicas, y que sumados los importes del Cuadro de Recomendación de Adjudicación, estos no superan el monto asignado según **CDP Nº 7718/2010**, por tanto garantizan las mejores condiciones para el Estado Paraguayo.----------

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21209/03**, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:** ----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.** el Contrato para la adquisición de "Equipos de Comunicación", por la suma de **Gs. 449.177.595** (Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Millones Ciento Setenta y Siete Mil Quinientos Noventa y Cinco), en los **ítems 5, 6, 7, 8, 9, 10**. Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **FONOLUZ S.A.** el Contrato para la adquisición de "Equipos de Comunicación", por la suma de **Gs. 16.795.800** (Guaraníes Diez y Seis Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos), en los **ítems 1, 2, 3, 4**. Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 09:30 horas del día mencionado al inicio.----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI" * SUB-U.O.C. "A"

Sr. Luis Sciacca	**Sonia Báez**	**Lic. Jorge Soto**
Encargado de Suministros	Encargada de Compras	Director Administrativo